



ANUNCIO DE ENAJENACIÓN

La UGR pone a la venta el VEHICULO **DUMPER AUSA DH 150** del Centro de Actividades Deportivas.

Es vehículo tipo Dumper que tiene bastante antigüedad, no dispone de arranque eléctrico teniendo que arrancarlo manualmente y sobre todo no dispone de dispositivo de seguridad antivuelco. El vehículo se encuentra revisado y en buen estado.

Para cualquier información sobre el estado del vehículo, así como para ver el vehículo, deberán dirigirse al Centro de Actividades Deportivas, a D. RUBÉN SÁNCHEZ RODRIGO, teléfono:958 248301 o al correo electrónico rubensanchez@ugr.es.

El plazo para la presentación de las ofertas será desde el día de la publicación del presente anuncio en la página web del Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial hasta las 14:00 del día **31 de marzo de 2022**. Finalizado el plazo no se admitirán más ofertas.

El valor mínimo para considerar una oferta aceptable es de 600 euros.

La presentación de las ofertas será en el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial, C/ Santa Lucía 8, planta segunda, CP 18071 Granada, **en sobre cerrado**, indicando en el sobre que se trata de oferta al expediente enajenación directa 2/2022. Deberán enviar un correo a scgp@ugr.es dentro del plazo, indicando que han presentado oferta al expediente enajenación directa 2/2022.

En todo caso las ofertas deben de ir acompañadas de los datos identificativos y para notificaciones de la persona que realiza la oferta, descartándose aquellas en que no figuren estos datos.

Los gastos derivados de la transferencia de titulación del vehículo en tráfico correrán a cuenta del comprador. Así también el comprador deberá retirar del vehículo los logos y escudos de la UGR.

Por el Servicio de Contratación y Gestión Patrimonial se procederá a publicar el día siguiente a la finalización del plazo, el nombre de los ofertantes. Una vez abiertas las ofertas se publicará el resultado de la adjudicación a la persona que realice la mejor oferta económica.

La enajenación deberá formalizarse entre las partes en documento administrativo y la entrega del vehículo quedará condicionada a la acreditación, mediante el justificante correspondiente, por parte del comprador, de haber efectuado el ingreso de la cantidad ofertada, en la *Entidad Caixa*, c/c nº **ES71 2100 4224 3913 0081 0910**, "Cuenta de Tesorería UGR", así como la acreditación previa de haber realizado la transferencia de titulación correspondiente.